

Tepic, Nayarit; 20 de febrero de 2025.

MTRA. PAOLA ALEJANDRA ALVAREZ MONTERO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACION PARA ADULTOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XCIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7, fracción LXXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; informo a usted que el Lic. David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, comunicó al Gobierno del Estado, la publicación de la tercera entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

Por lo antes expuesto, se remite anexo al presente copia del informe de la auditoría número **1411** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", Cuenta Pública 2023 publicado en la página de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el día 20 del mes de febrero del año en curso, con la atenta solicitud de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que presente a **más tardar el día 14 de marzo del año en curso**, la información y documentación que considere conveniente para justificar y/o aclarar las acciones determinadas por la ASF, que a continuación se describen y que adjuntan de manera impresa al presente:

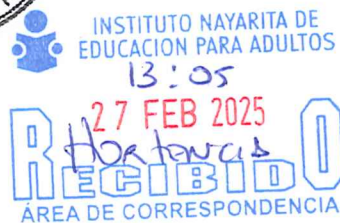
Resultado	Clave de acción
4	2023-B-18000-19-1411-08-002
14	2023-A-18000-19-1411-03-001

La información deberá remitirse únicamente en medio electrónico (*Disco compacto, USB, etc.*) en **dos Juegos certificados**; además, para facilitar su integración y envío oportuno, se identificará cada resultado de acuerdo a la **CLAVE de ACCIÓN** observada en el informe; en el supuesto de no contar con alguna información, favor de manifestarlo por escrito. Lo anterior con la finalidad de estar en condiciones de presentar en el plazo establecido, la información en la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPRESENTANTE Y EN LA FE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA ASF

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS



Elaboró:

Claudia Araceli Gutiérrez López
Jefa del Departamento de Atención a
Auditorías

Revisó:

Julio César López Ruelas
Secretario de Administración y Finanzas

Copias: Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit. - Para su conocimiento.
Lic. Adriana Pérez Aguado, Asesora del Despacho del Ejecutivo.- Mismo fin.



financiera donde se acrediten las afectaciones registradas contablemente por 628,401.7 miles de pesos, con lo que no se solventa lo observado.

2023-B-18000-19-1411-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa**Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Gobierno del Estado de Nayarit realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, proporcionaron registros contables que incluyeron erogaciones con otros recursos; además, realizaron afectaciones contables por concepto de las transferencias de la Secretaría de Administración y Finanzas a ejecutores de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, que no coincidieron con la información financiera de los movimientos bancarios, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracciones I y III.

Ejercicio y destino de los recursos

3. El Gobierno del Estado de Nayarit administró 9,127,824.4 miles de pesos de las PFEF 2023. De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría, 9,491,751.7 miles de pesos, que incluyen el 100.0% del recurso asignado más 363,927.3 miles de pesos de otra fuente de financiamiento, observado en el resultado anterior.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
DESTINO DE LAS PFEF
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31 de diciembre de 2023	% vs pagado	% vs disponible
1000	Servicios Personales	2,572,665.7	27.1	28.2
3000	Servicios Generales	572,429.5	6.0	6.3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,991,094.5	52.6	54.7
9000	Deuda Pública	635,085.4	6.7	6.9
	Pago de pasivos y descuentos de ISR	720,476.6	7.6	7.9
	Total Pagado	9,491,751.7	100.0	104.0
	(-) Recursos con otra fuente de financiamiento	363,927.3		4.0
	Total asignado	9,127,824.4		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

4. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 4,991,094.5 miles de pesos, la SAF otorgó ayudas sociales y subsidios por 228,911.5 miles de pesos y el saldo, por 4,762,183.0 miles de pesos, lo transfirió a 46

ejecutores del gasto, de los cuales, 43 reportaron el destino de los recursos por 4,442,511.3 miles de pesos; sin embargo, de tres ejecutores se desconoce el destino del gasto por 319,671.7 miles de pesos; también se observó que 8 ejecutores no proporcionaron los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones financiadas con las PFEF 2023, ya que los registros proporcionados incluyeron las erogaciones financiadas con otros recursos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracciones I y III y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
EJECUTORES QUE NO REPORTARON EL DESTINO DE LAS PFEF
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Ejecutor	Total transferido SAF a ejecutores
1.-Centro de Conciliación Laboral	10,228.7
2.-Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte	68,505.4
3.-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	240,937.6
Total	319,671.7

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SAF y por cada ejecutor del gasto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
EJECUTORES SIN REGISTROS ESPECÍFICOS DE LAS PFEF
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Ejecutor	Importe Transferido	Importe comprobado	Pagado con otros recursos
1.-Colegio de Educación Profesional Técnica	31,786.7	31,790.0	3.3
2.- Congreso del Estado	333,569.8	385,684.8	52,115.0
3.- Fiscalía General	755,994.6	761,966.9	5,972.3
4.-Intituto de Capacitación para el Trabajo	43,470.8	44,072.8	602.0
5.-Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública	14,812.7	15,038.1	225.4
6.-Instituto Nayarita de Educación para los Adultos	1,144.1	1,626.4	482.3
7.-Instituto Nayarita de la Juventud	10,442.7	10,458.7	16.0
8.-Universidad Politécnica	9,687.9	11,004.0	1,316.1
Total	1,200,909.3	1,261,641.7	60,732.4

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SAF y por cada ejecutor del gasto.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación comprobatoria que acreditó el destino y ejercicio de los recursos de las participaciones

federales de los ejecutores Centro de Conciliación Laboral (CCL), del Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte (INCUFID) y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), tales como los ingresos recibidos, el reporte del Estado del Ejercicio de Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2023, el reporte de gastos al 31 de diciembre de 2023, el auxiliar presupuestal del momento contable “pagado” por un total de 319,671,724.29 pesos; sin embargo, la clave fuente de financiamiento utilizada para el registro de las participaciones federales se refiere a la cuenta 1101 “Recursos Fiscales”, por lo que se determinó que los ejecutores no disponen de la contabilidad específica de las participaciones federales.

En el caso de los ejecutores que no presentaron los registros contables específicos, el Colegio de Educación Profesional Técnica (CEPT) presentó la documentación del gasto como son las pólizas contables y el estado de cuenta bancario donde se comprobó que los 3,285.30 pesos observados correspondieron a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria; asimismo, los ejecutores H. Congreso del Estado (HCE) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICTEN) presentaron la documentación específica de las participaciones federales.

Sin embargo, en el caso de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), el Instituto Nayarita de Educación para los Adultos (INEA), el Instituto Nayarita de la Juventud (INJUVE) y la Universidad Politécnica del Estado (UPE), la información proporcionada del gasto excede el monto de los ingresos recibidos de las participaciones federales 2023, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-B-18000-19-1411-08-002
Sancionatoria

Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Gobierno del Estado de Nayarit realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, presentaron el registro contable y presupuestal con una fuente de financiamiento diferente a las participaciones federales y porque la información proporcionada del gasto excedió el monto de los recursos recibidos por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, a cargo del Centro de Conciliación Laboral, del Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de la Fiscalía General, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Nayarita de Educación para los Adultos, del Instituto Nayarita de la Juventud y de la Universidad Politécnica, todos del estado de Nayarit, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracciones I y III.

12. El H. Congreso del Estado de Nayarit (HCE) destinó 214,262.9 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las PFEF 2023, y se revisaron 135,259.9 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 324 trabajadores de base, base sindicalizado, confianza y contrato, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.

13. El HCE aplicó recursos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" para el pago de honorarios asimilables a salarios por 31,672.4 miles de pesos, y se constató que realizó pagos a 8 trabajadores que no se ajustaron a lo contratado, por 295.5 miles de pesos, en incumplimiento de los contratos de prestación de servicios por Honorarios Asimilables a Salarios, cláusulas SEXTA y SEPTIMA.

2023-A-18000-19-1411-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 295,483.42 pesos (doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 42/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, por realizar pagos a 8 trabajadores que no se ajustaron a lo contratado, en incumplimiento de los contratos de prestación de servicios por Honorarios Asimilables a Salarios, cláusulas SEXTA y SÉPTIMA.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

14. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2023, se verificó que se destinó un monto de 572,429.5 miles de pesos, en el capítulo 3000 "Servicios Generales", para las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios a cargo de la SAF y dependencias del sector central y 561,851.4 miles de pesos a cargo de 43 ejecutores, para un total de 1,134,280.9 miles de pesos y se comprobó que el estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), entre otros, por un monto de 76,384.3 miles de pesos del sector central, lo que generó diferencias entre la información contractual y la información financiera del gasto por 496,045.2 miles de pesos para el sector central y, en el caso de los ejecutores, se observó que 19 presentaron la información contractual coincidente con la información financiera; sin embargo 15 ejecutores presentaron diferencias por aclarar por 94,533.7 miles de pesos, por lo que se deberá proporcionar la información que acredite la contratación o que

justifique los gastos diversos del total de las erogaciones a cargo de la SAF y de los 15 ejecutores para un total observado de 590,578.9 miles de pesos en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
EJECUTORES CON DIFERENCIA ENTRE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y
LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GASTO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

No.	Ejecutor	Monto pagado con PFEF información contractual	Monto del destino del gasto	Diferencia
1	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	14,085.2	61,845.1	47,760.0
2	Auditoría Superior	6,628.3	6,685.0	56.7
3	Colegio de Educación Profesional Técnica	0.0	652.5	652.5
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	5,368.6	10,804.8	5,436.2
5	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado	0.0	8,256.7	8,256.7
6	Fiscalía General de Justicia	99,844.8	102,311.9	2,467.1
7	Instituto de Planeación	0.0	16,521.0	16,520.9
8	Instituto Nayarita de Educación para los Adultos	497.4	644.2	146.7
9	Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	2,426.2	3,771.7	1,345.5
10	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción	272.3	2,436.4	2,164.1
11	Sistema de Radio y Televisión	4,614.3	4,659.9	45.6
12	Sistema Estatal de Seguridad Pública	0.0	3,549.1	3,549.1
13	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	0.0	1,358.8	1,358.8
14	Universidad Tecnológica de la Sierra	0.0	2,804.3	2,804.3
15	Universidad Tecnológica de Mazatán	1,121.0	3,090.4	1,969.4
			TOTAL	94,533.7

*Anexos
10
10.3
auxiliar
egreso*

FUENTE: Estado de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó mediante los oficios DGCG/DAA/270/2024, DGCG/DAA/272/2024, DGCG/DAA/274/2024, DGCG/DAA/275/2024 evidencia documental relativa a la información contractual de las adquisiciones y aclaraciones de la SAF, dependencias del sector central y de 7 de ejecutores; sin embargo, quedó pendiente por aclarar la diferencia de 496,045,168.16 pesos a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, y de 13,365,573.87 pesos a cargo de los ejecutores del Colegio de Educación Profesional Técnica, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, de la Fiscalía General de Justicia, del Instituto Nayarita de Educación para los Adultos, del

Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, del Sistema de Radio y Televisión, de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas y de la Universidad Tecnológica de Mazatán, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-A-18000-19-1411-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Nayarit aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 509,410,742.03 pesos (quinientos nueve millones cuatrocientos diez mil setecientos cuarenta y dos pesos 03/100 M.N.), por concepto de las diferencias determinadas por 496,045,168.16 pesos a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas y 13,365,573.87 pesos a cargo de los ejecutores del Colegio de Educación Profesional Técnica, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, de la Fiscalía General de Justicia, del Instituto Nayarita de Educación para los Adultos, del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, del Sistema de Radio y Televisión, de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas y de la Universidad Tecnológica de Mazatán, entre la información contractual que se integra por el número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, entre otros, respecto de la información financiera del gasto, por lo que se deberá acreditar la contratación o justificar los gastos diversos del total de las erogaciones de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023.

15. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2023 se verificó que del monto destinado a los 43 ejecutores del gasto por 561,851.4 miles de pesos en el capítulo del gasto 3000 "Servicios Generales" para las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, 9 ejecutores presentaron diferencias debido a que la información contractual proporcionada no es específica de las PFEF 2023, por presentarse 30,880.0 miles de pesos de más, respecto del monto pagado con las PFEF 2023, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción V y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.